

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO

**Fecha de Emisión:** DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO  
**Solicitante:** CELIS RASTRILLA, JESUS MARIA  
**FINCA DE SASAMON N°:** 12996 **CRU:** 09005000408130

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

## DESCRIPCION DE LA FINCA

**RÚSTICA: SECANO:** En el término de SASAMON, finca número 591 del plano, cereal secano al sitio de LOS CASARES. Linda: norte, camino; sur, f.590 de Cándida Rilova; este, camino; oeste, camino. Ocupa una superficie de tres hectáreas cuarenta y nueve áreas. Indivisible.  
**Referencia Catastral:** NO CONSTA.

## TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR                                                                                                                                                                                                                                                       | N.I.F.    | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|-------|-------|------|
| CELIS BASCONES, RICARDO .<br>RASTRILLA MIGUEL, SEVERINA                                                                                                                                                                                                              | 71234310K | 1513 | 89    | 38    | 1    |
| 74,000000% (74/100) del pleno dominio, en régimen de gananciales con carácter presuntivamente ganancial por título de <b>acta de concent.</b><br>Formalizada en escritura autorizada NO CONSTA,<br>Inscripción: 1ª Tomo: 1.513 Libro: 89 Folio: 38 Fecha: 25/04/1984 |           |      |       |       |      |
| CELIS BASCONES, RICARDO                                                                                                                                                                                                                                              | 71234310K | 1513 | 89    | 38    | 1    |
| 26,000000% (26/100) del pleno dominio por título de <b>acta de concent.</b><br>Formalizada en escritura autorizada NO CONSTA,<br>Inscripción: 1ª Tomo: 1.513 Libro: 89 Folio: 38 Fecha: 25/04/1984                                                                   |           |      |       |       |      |

## CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día



C.S.V. : 2090191054A77971

anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en



C.S.V. : 2090191054A77971

contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO a día dos de julio del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2090191054A77971

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2090191054A77971